

**AGENDA JUDICIAL /** EDITOR RICARDO GUZMÁN WOLFFER**SECCIÓN QUINCENAL****Editorial**

Mientras se planea la estrategia para combatir las modificaciones en la Ley de Amparo, respecto de la improcedencia de la suspensión de leyes con efectos generales, el tema del cambio en materia de afores también llama a la discusión. Para las personas de bajos recursos que se sienten afectadas por la posibilidad de que las pensiones de parientes cercanos pudieran no serles aplicadas, en caso de poder

contratar abogados con triple especialización (amparos, seguridad social y pensiones, con referencia a las afores) tendrán que promover sus respectivos juicios en tanto se define la posibilidad de que, como antes de la reforma, se beneficien de los otros amparos, los promovidos por abogados contratados por quejosos con solvencia económica o las acciones de legisladores y demás instituciones facultadas para ello. Lo anterior va, incluso, en contra del discurso ofi-

cial que impulsa la reforma judicial, pues hace aún más elitista el acceso a la justicia.

Limitar la suspensión con efectos generales en temas de seguridad social (como lo son las pensiones y su derivación de afores) no es un argumento político para hacer campaña: es una regresión en el derecho de defensa de quienes no cuentan con recursos para contratar a litigantes de honorarios inalcanzables para ese segmento poblacional

Abogados y autoritarismo

RICARDO GUZMÁN WOLFFER

EL LIBRO “LOS juristas del horror” de Ingo Müller, relata la actuación de litigantes y tribunales durante la Alemania de la segunda guerra mundial. El conflicto armado no hizo desaparecer a las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia. La historia sólo parece tener reflectores para la milicia y su actuación fuera del país, pero, al interior, fueron necesarios leyes y decretos para que la gente en el poder lograra actuar con total impunidad, disponiendo de los bienes de ciertos sectores sociales, encarcelando y dando tratamientos inhumanos a muchos sancionados, algunos sin ningún tipo de debido proceso. Nada de eso pudo suceder sin la compli-

cidad obediente de legisladores, jueces y procuradores.

PARA PREPARAR EL terreno, fue necesaria una compleja campaña de propaganda para establecer enemigos a quienes culpar de los errores gubernamentales. En parte por acomodaticios, en parte por ver la avanzada política de movimientos sociales internos con imparable fuerza, o por el deslumbrante carisma del líder. Las sentencias de esos juzgadores se dictaron con obvia simpatía para el movimiento en el poder. Los decretos se aplicaron por conveniencia política y muchos actos de autoridades fueron convalidados por los jueces, como también sucedió con temas laborales en los que se limitó el acceso a ciertos trabajos y al ejercicio de profesiones.

Cuando jueces y funcionarios se volvieron “un guardián alemán del derecho”, el daño fue irreversible. Los instrumentos “legales” para encarcelar a críticos del poder sociopolítico se multiplicaron, incluyendo doctrinas jurídicas como la teoría del derecho penal alemán. La historia juzgaría a todos aquellos juristas que, en lugar de ver por el bienestar del pueblo, actuaron argumentando su apego a leyes vigentes, disfrazando sus convicciones políticas. Los jueces convertidos a políticos no fueron olvidados.



“LOS RETOS DE la judicatura” contiene las memorias del Congreso Internacional 2023, convocado por la Asociación Nacional de Magistrados de



Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, bajo la dirección del Magistrado Froylán Muñoz Alvarado, y la Facultad de Derecho de la UNAM. Contiene 53 ponencias, 15 de ellas por ponentes extranjeros, sobre “Independencia y garantías judiciales”, “Justicia ambiental”, “Democracia y justicia electoral”, “Género y justicia social” y “Nuevos paradigmas de los derechos procesales”.

LA PROFUNDIDAD DE varias ponencias no opaca la intención de los juzgadores federales: participaron también Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ventilaron públicamente preocupaciones judiciales ante académicos, integrantes de las judicaturas locales y representantes de

sectores científicos, además del público en general. Un ejercicio de transparencia acorde con el sentido de la Máxima Casa de Estudios mexicana, pero también con la intención de que el público accediera a titulares de la judicatura nacional para evidenciar que el Poder Judicial mexicano es democrático y está dispuesto a participar con ideas puntuales en la vida pública nacional.



ESCUCHE LOS PODCASTS

“El tabaco como vehículo” y “Egipto litigioso” en “Literatura y derecho” de Ricardo Guzmán Wolffer en Spotify y plataformas